**SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE BACHILLER**

**Y DE CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR**

**SOLICITUD:**

Se hace telemáticamente, en la web de la Secretaría Virtual de los Centros Educativos, en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/>

1. Entrar en el apartado “Solicitud Títulos”
2. Entrar en “Solicitud de expedición de títulos del alumnado”
3. Acceder con autenticación iAnde, autenticación Cl@ve o certificado digital
4. Rellenar el formulario y pagar la tasa correspondiente (Modelo 046)
5. Presentar la solicitud telemática (No es necesario entregarla en el Centro)

**IMPORTE DE LA TASA:**

General: 54,97€

Familia numerosa (Categoría General): 27,49€

Familia numerosa (Categoría Especial): EXENTO DE PAGO

Bonificación por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago: 10% DE BONIFICACIÓN (MÍNIMO 3 EUROS DE BONIFICACIÓN).

**EXENCIONES Y BONIFICACIONES**

**Están exentos del pago de estas tasas:**

1.- Las víctimas de actos terroristas.- (De acuerdo con el Artículo 21 de la Ley 10/2010, de 15 de Noviembre BOJA de 24/11/2010, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunicad Autónoma de Andalucía).

2,- Los beneficiarios de familia numerosa de categoría especial (categoría establecida en Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas - B.O.E. Del 19 -11-03).

3.- La expedición de títulos duplicados por causa imputable a la Administración.

4.- Reexpedición de títulos o documentos por rectificación de la mención del sexo en el Registro Civil, que no se considera causa atribuible a la persona interesada. (Ley 3/2007, de 15 de marzo, Reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas).

**Bonificaciones:**

Los beneficiarios de familia numerosa de categoría general abonarán el 50 por ciento de la tasa (Ley 40/2003, de 18 de noviembre).

**SOLICITUD DE TÍTULO DE BACHILLER (B.U.P.)**

Para solicitar el título de bachiller (B.U.P.) se mandará un correo electrónico a administracion@iesseneca.net, con la siguiente documentación:

1. Modelo de solicitud cumplimentada
2. Justificante de pago de la tasa 059 por expedición del título de bachiller (Modelo 790)
3. DNI escaneado
4. Título o tarjeta de familia numerosa en vigor, en su caso.

DESCARGAR MODELO DE SOLICITUD:

ENLACE PARA PAGO DE TASA:

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/tasa059>

**SOLICITUD DE TÍTULO DE GRADUADO/A**

**EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (E.S.O.)**

No es necesario solicitar el título de la E.S.O. ni realizar ningún pago de tasa. Los títulos de la E.S.O. son gratuitos y se emiten automáticamente por el Centro, una vez finalizada esta etapa educativa.